



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 SALTA, REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



"2024: 30 años de Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de Gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -D- N° 2 2 0 - 2 5

Salta, 09 MAY 2025
Expediente N° 12.849/24

VISTO la Resolución N° CS-530/24, a través de la cual se convoca elecciones generales a fin de elegir las fórmulas de Rector-Vicerrector, Decanos-Vicedecanos de las Facultades y los representantes de los Estamentos de Profesores, Graduados y Estudiantes ante los Consejo Directivos de las Facultad, Consejo Superior y Consejo de Investigación de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD 131/25 se designa la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud

Que la mencionada Junta, elevó el Acta de proclamación de los candidatos a Decano y Vice-Decano elegidos en la segunda vuelta de las elecciones realizada el 28 de Abril de 2025.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2° de la Res. C.S. 385/97, una vez realizada la proclamación de los candidatos electos por parte de las respectivas Juntas Electorales, se debe emitir la correspondiente Resolución de designación en los plazos previstos en el cronograma electoral oportunamente aprobado.

Que el cronograma electoral, aprobado por Resolución CS 530/24, establece como fecha de posesión de autoridades de esta Facultad, el día 11 de mayo de 2025.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar a la Prof. Nancy Gladys CARDOZO, D.N.I. N° 24.466.232, en el cargo de Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, con dedicación Exclusiva, a partir del 11 de Mayo de 2025 y por el término de tres (3) años, conforme a lo dispuesto en el Artículo 119 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Otorgar a la Prof. Nancy Gladys CARDOZO, licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto dedicación Semiexclusiva de la asignatura DOCENCIA EN ENFERMERÍA - carrera Licenciatura en Enfermería y en el cargo de Auxiliar Docente de Primera categoría dedicación Semiexclusiva del Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad, mientras se desempeñe como Decana de esta Unidad Académica; de acuerdo a lo establecido en el Art. 49 Inc. a) del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto 1246/15.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que la Prof. CARDOZO continuará desempeñando la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 SALTA, REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332

"2024: 30 años de Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de Gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 220 - 25

09 MAY 2025

Salta,
Expediente N° 12.849/24

función de Profesora Adjunta de la asignatura Docencia en Enfermería, en carácter de extensión de funciones.

ARTICULO 4°: Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a: Prof. Cardozo, Consejo Superior, Secretaría Académica, Facultades, Dirección General de Personal, Direcciones Administrativas, Departamentos Docentes, Comisiones de Carrera y siga al Dpto. Personal de esta Facultad.-

A


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa